

ANUNCIO

BOLETÍN N° 213 - 27 de octubre de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

Aprobación inicial de Estudio de Detalle en la unidad básica 1 de la unidad S1-U8 del Plan Municipal, parcela 640 del polígono 2

El alcalde del Ayuntamiento de Irurtzun, por resolución de fecha de 18 de octubre de 2022, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle promovido por don Ion Ander Luis Lopez de Zubiria, consistente en el establecimiento de las rasantes y alturas de la edificación y de los cierres de parcela correspondientes a la Unidad 1 de la Unidad S1-U.8 del Plan Municipal de Irurtzun, parcela catastral 640 del polígono 2, en la calle Beheitiko Erreka, 2, con el fin de ajustar la edificación a la topografía de forma coherente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Irurtzun, 19 de octubre de 2022.–El alcalde, Aitor Larraza Carrera.

Código del anuncio: L2213859